

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
«Año de la Esperanza y el Fortalecimiento»

SEÑORES:

Directores (as) de las Instituciones Educativas de los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria de la EBR.

PRESENTE:

ASUNTO : Participar en la Asistencia Técnica "Implementación del Libro de Registro de Incidencias"

REFERENCIA : Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las IIEE. D.S. N° 004-2018 – MINEDU "Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y atención de la violencia escolar".

=====

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente y, a la vez, comunicarles que en el marco del Decreto Supremo N°004-2018-MINEDU y la Ley N° 29719, establece como obligación de toda institución pública y privada que deben contar con su Libro de Registro de Incidencias como instrumento y herramienta para la promoción y prevención de la violencia escolar, en tal sentido, les comunico a todos los directivos de las Instituciones Educativas del nivel de inicial, primaria y secundaria participar en la **Asistencia Técnica Virtual para la Implementación del Libro de Registro de incidencias**, a llevarse a cabo el día **martes, 21 de abril a las 4 pm.**; ingresando a la reunión de Google Meet - Vínculo a la videollamada: <https://meet.google.com/hin-sdvh-mjv>

También será Transmitido por el Facebook de la UGEL Vilcas Huamán.

Sin otro particular, reitero a ustedes las muestras de mi especial consideración y estima institucional.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:
RENAN RAMIREZ GOMEZ
DIRECTOR(e)

RRG/rpv
cc.:

